

HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con el acuerdo de aumento de capital mediante la emisión de 241.049.050 acciones ordinarias de clase A emitidas a cambio de contraprestación dineraria, con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants (los Warrants de PRISA), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2010, (nota de valores con número de registro 9823 de la CNMV), comunicado mediante Hechos Relevantes de 2 de diciembre de 2010 (núm. de registro 134.087) y 7 de diciembre de 2010 (núm. de registro 134.403), PRISA ha procedido a formalizar en escritura pública la ejecución de la ampliación de capital correspondiente a la primera ventana de ejercicio de los Warrants de PRISA. El número total de Warrants que se han ejercido ha sido de 97.868 dando lugar a la suscripción de 97.868 acciones ordinarias Clase A de nueva emisión a un precio de ejercicio de 2 euros/acción.

El capital social de PRISA es, tras esta ampliación de capital, de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (84.707.588,80 €), representado por: (a) CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (444.088.888) acciones ordinarias Clase A, de DIEZ CÉNTIMOS DE EUROS (0,10 €) de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 444.088.888 y (b) CUATROCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL (402.987.000) acciones sin voto convertibles, Clase B, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 402.987.000.

Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones ordinarias en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Tras la conversión en esta primera ventana, se recuerda a los titulares de Warrants de PRISA que podrán ejercer sus derechos (conversión de los Warrants) durante 41 ventanas mensuales más (hasta junio de 2014), a un precio de ejercicio en todas éstas de 2 euros/acción.

Madrid, 26 de enero de 2011